

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023

26.919

“2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina.”



#### **AUTORIDADES:**

*Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL*  
Ministro de Gobierno

*Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO*  
Ministra de Educación

*Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO*  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

*Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO*  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

*Prof. NÉSTOR FABIÁN ABALLAY*  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

*C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ*  
Ministro de Hacienda y Finanzas

*Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO*  
Ministro de Salud Pública

*Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC*  
Gobernador

*C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI*  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS*  
Presidente Excm. Corte de Justicia

*Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO*  
Ministro de Minería

*Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN*  
Ministro de Turismo y Cultura

*C.P.N. JUAN FLORES*  
Secretario General de la Gobernación

*Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE FAGER*  
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

*Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ*  
Secretario de Deportes

*Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA*  
Secretario de Seguridad y Orden Público

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## Consejo Profesional Técnico de San Juan

LEY 40 A Y 329 A

SAN AGUSTÍN 146 OESTE - CAPITAL - SAN JUAN - ARGENTINA - CP 5400 - TEL/FAX (0264) 422 0329 - Whatsapp 264-4111456  
tecnicos\_sj@yahoo.com.ar - tramitescptsj@gmail.com - tecnicos\_sj@uolsinectis.com.ar - www.cptsanjuan.com.ar

### EDICTO DE ASAMBLEA

En cumplimiento de las Disposiciones de las leyes N° 40 A y 329 A y Decreto Reglamentario 594/G/87, el Consejo Directivo del Consejo Profesional Técnico de San Juan convoca a todos sus matriculados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Junio de 2023, a las 20:30 hs. en su sede de calle San Agustín 146 Oeste, Capital, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio N° 35, comprendido entre el 01 de Abril de 2022 y el 31 de Marzo de 2023. 4°) Elección de los siguientes miembros por terminación de mandatos: Consejo Directivo: Presidente, Tesorero y Dos Vocales (un Titular 2° y un Suplente 2°). Tribunal de Disciplina: Cuatro Vocales (Dos Titulares 1° y 2° y Dos Suplentes 1° y 2°). Comisión Fiscalizadora: Tres Vocales (Dos Titulares 1° y 3° y Un Suplente 1°). El acto eleccionario tendrá lugar en la sede del CPTSJ, el día 30 de Junio de 2023, en horario de 09:00hs a 17:00hs. 5°) Tratamiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución N°242-CPTSJ-2022 "Diferir el tratamiento de la sugerencia del Tribunal de Disciplina, efectuada en el art.2° de la Resolución N°01-TD-CPTSJ-2022, para la próxima Asamblea Ordinaria, como un punto del Orden del Día." Sobre las actuaciones del M.M.O. Oscar Molina. 6°) Proclamación de las autoridades electas. MMO. Miguel A. Martínez, Secretario.

San Juan, 30 de Mayo de 2023.



M.M.O. MIGUEL A. MARTÍNEZ  
SECRETARIO C.P.T.  
SAN JUAN

N° 84.217 Mayo 31 \$ 550.-